tres de Junio de mill setez.tos veinte y seis años los
Sres. Dn. Lazaro Mnz. Puerta Dn. Fernd.o Ferz. Thorrevilla
Alcaldes hordin.s, Fran.co Ferd. Thorrevilla, Fran.co
Lopez Yañez y Matheo Ferz. Rebilla Rex.res Justi
zia y Rexim.to de esta dha Villa y su Mayordomo
no Concurrio el Sr. Fernando Gonzalez Valverde
Rex.or a chusta la mismo de esta dha Villa, y por lla
se ynpedido; estando juntos en havida la
y Como La Costumbran la hacer los Confesitos
Cosas tocantes al servizio de ambas Magestades
bien y utilidad y Gobierno politico de esta Rep.ca
presenido ... tubo en desus .... efecto de
a ser la decision de off.os y Gobierno politico
de esta Villa y sus vezinos dijeron que en bir
tud de los Privilegios y facultad que su Mag.d que Dios
la Gonzalez fue servido Conceder a esta Villa
q.e nombrase el dia veinte y quatro de Junio de
cada un año dos Alcaldes hordin.s quatro Re
xidores, un Procurador Sindico y un Alcal
de de la Santa hermandad, un Alg.l m.r y cinco
off.s ... numero quinientos ... de esta Villa
y demas ministros Ynferiores que sean neze
sarios, en Caso cumplim.to y para que se obser
be y guarde lo Concedido por su Mag.d, Usando
de dha facultad y de lo que se horden a Vmds. por dh
os Privilexios de exemsion procediendo
sus merzedes a la eleccion determinaron y
elixieron lo sig.te
los Sres. Dn. Lazaro Mnz. Puerta Dn. Fern.do Ferz. Th
rrevilla Alcaldes actuales Electores, nombraron